

LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Recomendamos a todos los interesados, lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc. del *Dr. Ch. Albert, de Paris*. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*. 12-1

LA PAZ DE MURCIA.

Atendida por la empresa del teatro la solicitud, que a la vez que nuestro diario, se le hiciera en un escrito firmado por varios murcianos amantes de las glorias de su pais, y apareciendo los anuncios de las funciones con el encabezamiento de *Teatro de Romeo*, nos toca dar las gracias por la atencion.

Varios aficionados de Lorca han encomendado e ensayo de la zarzuela bufa titulada *Robinson*, para ponerla en escena dentro de breve tiempo en aquel teatro.

Nuestro colega «El Popular» se extravía con frecuencia antes de llegar a nuestra redaccion: hace tres dias que dejamos de recibirlo y ayer nos volvió a faltar de nuevo. Sirva de aviso a su redaccion.

Por acuerdo tomado por el municipio lorquino en sesion del 29 pasado, ha sido nombrado agente de aquella municipalidad en Madrid, el Sr. D. Blas Ibañez, ex-director del Sindicato de riegos de aquella ciudad.

Hace unos dias que hemos merecido del Sr. Baños, secretario general de la universidad, el recibir un ejemplar del discurso del Sr. Hozgado y Toledo en la última apertura. Nada decimos de este trabajo, pues oportunamente lo hicimos todo lo favorablemente que merece, y solo nos resta dar las gracias por la atencion.

Segun «El Guadalentín» de Lorca hoy celebrara el Ateneo de aquella ciudad sesion extraordinaria. Parece que pronunciará un discurso el Sr. D. Fernando de la Serna, de aquel provincial, conocido ventajosamente por los amantes de las letras.

Tiene entendido «El Guadalentín» que el ayuntamiento de Lorca ha solicitado de la Excm. Diputacion provincial la oportuna autorizacion para poder arbitrar los recursos necesarios a cubrir la enorme deuda que sobre él gravita. Mal hecho, la diputacion no es la llamada a concederlos; para esto está la junta de asociados.

Ya se ha publicado y está de venta en nuestro establecimiento el tomo segundo y último de la notable obra de los señores Revilla y Alcántara. *Principios de literatura general e historia de la literatura española*. No dudamos que este tomo, que comprende la historia de nuestra literatura en la edad moderna, obtendrá tan favorable éxito como el anterior, adoptado como texto en varios establecimientos de enseñanza.

La recaudacion de arbitrios en Lorca ha ascendido en el mes de octubre, a la cantidad de 21,787 pesetas.

Leemos en «El Guadalentín» de Lorca: «En la noche del lunes último y ante una numerosa e inteligente concurrencia, tuvo lugar la primera leccion de agricultura en el local del Alporchon como teníamos anunciado. A petición de los asistentes a esta importante cátedra pública, se trató del cultivo de la vid, de los diferentes métodos de propagacion, de los suelos que mas le conviene, de la region que debe ocupar, de las labores que exige, de los variados sistemas de poda que tanto influyen en la vida y produccion de la planta, y por último se hicieron por algunos ilustrados propietarios y cultivadores observaciones muy oportunas al profesor que contestó sencillamente, no obstante referirse al cultivo práctico de esta localidad.»

Dicen de Bilbao que es tan considerable el movimiento en aquel ferro-carril, principalmente en trigo para los paises del Norte, que toda la estacion, hasta los espaciosos andenes, están ocupados. En

el puerto se encuentra con dificultad transporte, y los flotes han experimentado una fuerte alza.

La escasez de carbon de piedra es grande en la plaza y se paga a muy buen precio, temiéndose que algunas fundiciones tengan que suspender sus labores.

Calculábase que en los Estados-Unidos hay un periódico por cada 7,000 habitantes, en Suiza uno por cada 15,000, en Holanda uno por cada 16,000, en Francia y en Inglaterra uno por cada 23,000, en Prusia uno por cada 26,000, en Italia uno por cada 44,000, en Austria uno por cada 105,000, en Turquía uno por cada 300,000 y en Rusia uno por cada 350,000.

En la provincia de Murcia se publican 14, contando los oficiales, y sale a uno por cada 27,000, casi como en Prusia, y cualquiera de ellos se contentaría con tener abonados la séptima parte del pico.

Segun dicen de Alcoy, es tanta la escasez de lanas que se nota en aquella ciudad, que algunas fabricas se van a ver en la necesidad de disminuir el trabajo ó de suspenderlo por completo.

El gobierno turco está colocando actualmente una línea telegráfica entre Suez y Aden, que pasará por el Hedjaz y el Yemen, es decir a través del territorio de las tribus mas salvajes y mas guerreras de Arabia.

La sociedad del cable trasatlántico francés trata estos dias con la compañía inglesa, para rebajar la tarifa de transmision entre Europa y América.

Una de las minas de oro descubiertas últimamente en Bolivia, parece que presenta un filon de 27 pulgadas de ancho, de rico cobre, salpicado con pirritas de oro en la enorme proporcion de 20 por 100.

Con motivo de haber dado por terminadas sus tareas en este período la diputacion provincial, regresó a sus hogares a descansar los diputados que no viven en la capital. Como empezó ha concluido la diputacion, recordado a cada paso al célebre ministro de los *Diamantes de la Corona* que de una plumada lo despachaba todo: así se constituyó la corporacion, así ha discutido los presupuestos adicional y ordinario de gastos é ingresos, así ha acordado la pension de pintura y así ha tomado otras graves medidas.

Por 195 votos contra 35 ha aprobado el Congreso el proyecto de fuerzas navales.

La Juventud Católica celebra en la noche de hoy una de sus sesiones ordinarias.

Se ha establecido un nuevo buzón para recoger la correspondencia pública, en la nueva tabaquería nacional de la calle de Sta. Isabel.

Esta noche se repite en el teatro de Romeo la zarzuela bufa *Barba Azul*. En el Círculo no hay funcion: en este se han repartido las entradas para diez funciones mas de abono.

En la mañana de hoy ha visitado la plaza nuestro amigo Sr. Soler y ha recogido pesas y pesos, decomisado pescado, é impuesto otros correctivos.

Hoy se ha repartido el número 4 de «El Chocolate» el cual contiene lo siguiente:
El canto de la Aurora, II, por J. Fuentes.—*Amor fino*, por J. M. Torral.—*La dama de los heliotropos*, por P. Diaz Casso.—*Cantares*, por A. Baquero Almanza.—*Un paraiso en Andalucía*, traducción.—*Sopitos, charadas, problema, soluciones y advertencias*.

Ayer no recibimos ni «El Anunciador» de Sevilla, ni «El Anunciador» de Jaen, ni «El Constitucional» de Málaga, ni «Santiago y a ellos» de Santander.

Dos nuevos trajes ofrece a las damas elegantes la caprichosa moda, y así lo describe el excelente diario «La Moda Ilustrada».

Traje para reunion.—Dos largas faldas: la de debajo de batista color de rosa

hortensia, y tan larga como se acostumbra a poner las superiores; la de encima, de muselina blanca bordada, con corpiño descolado por delante y aldetas por detrás, pero mas larga que la anterior.

Bajo las aldetas se pone un cinturón de cinta *hortensia*, con un gracioso lazo perpendicular, formado con varios bucles y dos caídas muy largas y flotantes.

El corpiño es un poco abierto, y las mangas son tambien largas y anchas.

Otro traje para sociedad.—La falda se hace de tafetan negro, dispuesta perpendicularmente en grandes pliegues que están separados entre si, y a distancias iguales, por un rizado de tafetan negro y otro rizado de tafetan azul, unidos ambos y formando unas estrechas listas de relieve.

Sobre este vestido se coloca una túnica de crespon azul de la China, guardada de un volante plegado.

El cinturón es de terciopelo negro, y el corpiño, aunque alto, está abierto en forma de *schü* y colocado sobre un camisón blanco.

En el delantero del corpiño va, sobrepuesto un lazo de terciopelo negro.

Entre los cabellos de la dama que visita el atroz traje que acabamos de describir deben aparecer un grupito de violetas y un capullo de rosa marchita, como indicando que el estilo se fué, pero que se alimenta la esperanza de una primavera espléndida y llena de encantos.

Una actriz que ha muerto a los setenta años de edad, ha dejado los siguientes apuntes: Me he casado siete mil nueve veces. He sido reina seis mil doscientas veinte y dos idem. He muerto cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta y seis idem. Me han matado a puñaladas seis mil doscientas setecientos idem. He presenciado ochocientos ochocientos cuarenta y tres idem. He tenido once mil doscientos veinte y cinco hijos. Idem cuatro mil trescientos ochenta sobrinos. He visto cerrarse doscientos veinte y cinco tesoros por causas políticas. He asistido a quinientos veinte y seis duelos. Y finalmente, he ganado muchísimo dinero y muero pobre y miserable.

Un caballero cuya esposa estaba en estado interesante, exclamó al saberlo.

—Lo siento.
—¿Por qué? le preguntaron.
—Porque si el chico se parece a mí, contestó, tendré que arrojarle por el balcón; y si no se parece a mí tendria que arrojar a su madre.

La municipalidad de la Ciudad Eterna ha hecho colocar la inscripcion siguiente sobre una lápida de mármol, en la fachada principal de la casa núm. 85, *Vicolo dei Leuteri*:

«Abitando questa casa
Gioachino Rossini
Trovo le armonie sempre nuove
del *Barbiere di Siviglia*.
S. P. O. R.
1872.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular

Por real decreto de 2 del actual, inserto en la «Gaceta» del 4, se dictan las reglas que en lo sucesivo han de observarse para el reemplazo del ejército de las Antillas, en el que de hoy en adelante hallarán por consiguiente todas las clases de tropa garantías y ventajas de grandísima importancia; y en su vista S. M. (q. D. g.) se ha dignado prevenir que con sujecion al expresado soberano mandato se proceda inmediatamente al alistamiento de 12,000 hombres con destino a los ejércitos permanente y expedicionario de la isla de Cuba, con arreglo a las siguientes instrucciones:

- 1.º Se abre desde luego la recluta general voluntaria, en los cuerpos de infantería, caballería, artillería, ingenieros, reservas, depósitos y banderines; y en las cajas de quintos tan luego como ingresen en ellas los del reemplazo del presente año.
- 2.º Los individuos que se alistén, ya pertenezcan al ejército ó a las clases de paisanos y licenciados se obligarán a servir en la Isla de Cuba, bajo las condiciones todas que contiene el real decreto de 2 del presente mes.
- 3.º La duracion del servicio será de seis años que empezarán a contarse desde

el dia en que los alistados verifiquen su embarque, los cuales deberán extinguir los tres primeros años en el ejército activo y los otros tres en la reserva.

4.º Los que se alistén procedentes de las clases de paisanos y licenciados disfrutará 720 pesetas (3,000 rs. por los tres años que se comprometan a servir en activo recibiendo dicha cantidad en la siguiente forma; 250 pesetas (1,000 reales en el momento del embarque ó antes si presentan garantía suficiente, que les seráizada una vez verificado aquel, y las 500 restantes (2,000 rs. al ingresar en la reserva después de cumplir los tres años en activo.

5.º A los individuos del ejército activo ó de las reservas de la Península que soliciten ser inscritos en este alistamiento, se les abonará el tiempo ya servido en España siempre que el que les falte para cumplir ó el que se comprometan a servir en la Isla de Cuba no baje de tres años, en los cuales recibirán la gratificación de 750 pesetas (3,000 rs.) pagados en la forma que está en el artículo anterior, además de su haber al respecto de Ultramar.

6.º Los paisanos y licenciados que se alistén empezarán a disfrutar el haber de Cuba desde el dia en que se alistén; recibirán sin cargo alguno el vestuario de embarque; serán conducidos al puerto en que deban verificarse por cuenta del Estado; y nada se les exigirá por el reconocimiento facultativo, a que habrán de sujetarse para ser admitidos en la recluta.

7.º El gobierno garantiza los alcances y ahorros que las clases de tropa depositen en las Cajas de Cuba, cuyas clases serán satisfechas de todos sus haberes y créditos al embarcarse para regresar a la Península.

8.º Todo individuo que pase a la reserva después de cumplir los tres años de servicio activo en el ejército permanente de la isla, podrá dedicarse libremente a trabajos agrícolas ó cualquiera otra clase de industria, variando su residencia dentro del territorio segun convenga a sus intereses, sin mas obligacion que dar conocimiento al jefe del regimiento ó cuerpo a que pertenezca; pero conservando siempre la obligacion de acudir a sus banderas cuando sea llamado en caso de guerra.

9.º Tan luego como verifiquen el pase a la reserva que expresa el artículo anterior, podrá contraer matrimonio sin que esto le exima de la obligacion de acudir a las filas en caso de guerra, segun preñja tambien el mencionado artículo; pero cuando tenga lugar dicho llamamiento volverá a disfrutar la gratificación de 250 pesetas (1,000 reales) anuales en la justa proporcion al tiempo que nuevamente esté sobre las armas.

10.º El individuo que cumpla el tiempo de su empeño tendrá derecho a regresar a la Península por cuenta del Estado, así como su mujer y los hijos que haya tenido, cuyo derecho conservará igualmente cualquiera que sea el número de años que permanezca en la isla después de licenciado.

11.º Cumplido el compromiso, podrá contraer otro nuevo por tres y seis años conforme verifiqué el primero, disfrutando en tal caso la gratificación de 250 pesetas (1,000 rs.) por cada un año.

12.º Las clases que compongan el cuadro de tropa de los cuerpos, disfrutarán igualmente de todos los beneficios que se conceden al soldado; pero los sargentos primeros que aspiren al ascenso, no podrán pasar a la reserva.

13.º Los cabos y sargentos de todas las armas é institutos del ejército de la Península que deseen pasar a la Cuba, podrán verificarlo con las mismas ventajas que los soldados, en la proporcion de un sargento y dos cabos por cada 100 hombres.

A este fin dirigirán sus solicitudes por conducto de sus jefes a las direcciones generales respectivas las cuales designarán los mas antiguos, si el número de los que lo soliciten excede de la proporcion anteriormente indicada.

En igual proporcion de la de los cabos, podrán ser admitidos los cornetas y músicos de los regimientos.

14.º Los individuos que hayan terminado algunas de las carreras de medicina, farmacia ó veterinaria, no prestarán otro servicio en el ejército activo que el de su profesion, si así lo solicitasen, en cuyo caso serán destinados a los cuerpos, compañía sanitaria, ambulancias y hospitales, como auxiliares del Cuerpo de sanidad militar. Pasados los tres años que deben extinguir en el ejército activo, podrán optar mediante oposicion a las vacantes de los cuerpos de sanidad, farmacia y veterinaria militar de la isla, ó

ejercer libremente sus profesiones si ingresaron en la reserva.

15.º Las ventajas de que habla el artículo anterior serán extensivas a todos los obreros, maestros de artes ó oficios, y demás profesiones que puedan tener aplicacion a los diversos servicios del ejército de Cuba, así como a los establecimientos industriales que tiene a su cargo el Estado; y el capitán general de dicha isla, cuidará de que se distribuyan en las armas é institutos especiales, de la manera mas conveniente al objeto de utilizar sus servicios en el ejército.

16.º Los paisanos que deseen alistarse no tendrán que presentar mas documentos que la cédula de vecindad, ó en su defecto un volante sellado y competentemente autorizado por los respectivos alcaldes, en que se haga constar con toda claridad, la naturaleza, domicilio, edad, estado, profesion y conducta de cada interesado.

17.º Los soldados y clases del ejército que sean admitidos en este alistamiento, continuarán prestando servicio en sus cuerpos sin ser baja en ellos hasta que sean llamados, lo cual no tendrá lugar antes de que ingresen en el ejército los reemplazos de este año; circunstancia por la que; solo empezarán a disfrutar el haber de Cuba cuando tenga lugar dicha baja.

18.º Todo individuo de tropa que se inscriba tendrá derecho a hacerse borrar del alistamiento si variase de opinion y se arrepintiese de haber contraido compromiso para servir en la isla de Cuba, cuyo derecho conservará hasta el dia anterior al del embarque; mas para hacer uso de él, tendrá que devolver previamente el dinero é importe del vestuario que hubiese recibido, así como los gastos de transporte que haya causado.

19.º No se admitirán al alistamiento en el Fijo de Cúta sino a los individuos procedentes de la guardia civil ó carabineros destinados a dicho regimiento por faltas leves y a los desertores de estos y de los demás cuerpos del ejército; pero de ningún modo a los viciosos é incorregibles, ni a los que hayan faltado a la disciplina.

20.º Queda prohibido que se ejerza coaccion alguna sobre la tropa, ni para que se inscriba ni para contrariar su deseo de tomar parte en el alistamiento, pues ha de ser enteramente voluntario el compromiso que contraigan, y no ha de estimarse nunca como objeto de castigo el destino a Cuba, ni de medio para enjugar el débito de los que estén empeñados en su masita.

21.º Tanto los directores generales de las armas como los capitanes generales de los distritos quedan autorizados para resolver por sí y en el acto las dudas que se ofrezcan sobre este alistamiento; pero debiendo ajustar sus resoluciones a lo prescrito en el mencionado real decreto y precedentes instrucciones y consultando por escrito ó telegrama cuanto estimen oportuno para facilitar la recluta de los que desean pasar a servir al ejército de Cuba.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Dios guarde a V. E. muchos años.— Madrid 31 de octubre de 1872.—Córdoba.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO DE LA RECAUDACION DE ARBITRIOS sobre arbitrios de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIBLATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	612	36	72
Puente.		290	98
Puerta de Castilla.		58	48
Idem de Orihuela.		241	68
Idem Nueva.		5	28
Idem de la Troncion.		13	65
Ferro-carril.		67	25
Depósitos.		7	50
Conciertos.		7	50
Total.		721	54

Murcia 10 de noviembre de 1872.—El alcalde, José Cayula.

El sábado 2 del actual se perdió en la plaza de S. Bartolomé un cotorra del Paraguay, color verde con una pinta ceniza en el pecho. La persona que la haya cogido se servirá presentarla en nuestra redaccion y se le indicará su dueño, el cual gratificará al que la presente. 6

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Un colega sagastino, perosagastino de los más acentuados, como ahora se dice en lenguaje moderno, publica hoy el siguiente:

«No podemos creer en manera alguna que puedan ser ciertos los rumores que circulan a propósito de la cuestión de la acusación del Sr. Sagasta. Y no lo creemos por varias razones. Porque no es posible que los que tanto y tan á mansalva han calumniado, se acobarden de su obra y pretendan antes que lavar la honra mancillada, dejar en pié la calumnia; y porque los individuos nombrados para dar dictámen en el indicado asunto, tienen el ineludible deber de cumplir su compromiso.

No tenemos aún motivos de censura para la Comisión; pero, según se dice, ésta ha pedido á los centros oficiales algunos documentos que para obrar en conciencia necesitan, documentos que se les han negado con el único y exclusivo objeto de que no pueda darse dictámen, y la acusación presentada no se dilucide, con perjuicio de los acusados.

Esa conducta, si tal es la que se proponen adoptar los radicales, no es digna, y la cobardía en que sin duda se funda, no puede servirles de disculpa. No busquen los radicales subterfugios; no quieran huir del terreno á que nos han llevado; si quieren que se les tenga por políticos honrados y leales, es preciso que la acusación venga, y que venga muy pronto.

Tal es el miedo de la hueste ministerial, que sus periódicos procuran estos días, poniendo en juego toda su habilidad, que por cierto no es mucha, indagar y averiguar á qué medios de defensa apelarán los Ministros acusados, si llega el día en que tengan que acudir á la barra. Trabajo perdido; comprendemos cuáles son los temores del radicalismo; bien se echa de ver que su conciencia no está muy limpia, y que esto origina el desasosiego en que se agitan, como si les estremeciera la idea de que se descubran cosas que ellos tienen interés en ocultar.

Por ese lado creemos que nada deben temer por ahora: nuestros amigos, tan interesados en que no quede la más leve sombra de duda sobre su honradez política, no acudirán al medio vulgar de distraer la atención pública con otras acusaciones para atenuar el efecto de la que pesa sobre ellos. Exclárese bien el asunto hoy pendiente; pruébese la inocencia de nuestros hombres, y después... Dios dirá.

Tenemos razones muy sólidas para creer que la acusación contra el Gabinete Sagasta se morirá de vieja en el Congreso. Ayer digimos que predominaba la idea de dar dictámen favorable, y esto es lo que á priori se había acordado.

Después los ministeriales han comprendido que la absolución del Gabinete Sagasta sería la caída inmediata del Gabinete actual y la elevación de aquel, y que su condenación concluiría con la dinastía de Saboya, y los amigos del Gobierno y el Gobierno se encuentran en un callejón sin salida. Se ha acordado, pues, dar treguas al asunto, y mucha habilidad y mucha fuerza han de desplegar los serranistas-sagastinos para torcer este acuerdo de los zorrillistas.

Dicen los zorrillistas que dando largas al asunto tienen siempre en jaque á Sagasta, y también al duque de la Torre, supuesto que los unionistas-amadeístas han hecho suya la parte de culpabilidad que pueda haber á aquel, y así conservan fuera de combate al partido constitucional-conservador, que últimamente había ganado mucho terreno en altos lugares. Podía suceder que la fracción democrática pura capitaneada por Rivero, continuara hostilizando á la democracia templada de Zorrilla, y en este caso, si los zorrillistas vieran que los riveristas les echaban del poder, presentarían el dictámen en sentido favorable á Sagasta, tras de lo cual vendría indefensiblemente un Ministerio de éste y del duque de la Torre.

Respecto de todos estos extremos y eventualidades, se ha discutido mucho entre los directores de la situación actual, y se ha resuelto hacer lo que dejamos indicado y que, para mayor claridad, resumiremos en los términos siguientes:

Entretener y aplazar la acusación durante el primer período de la presente legislatura;

No dar dictámen favorable, sino cuando sea absolutamente imposible seguir ganando tiempo, para imposi-

bilitar la vuelta al poder del Gabinete Sagasta;

Presentar dictámen en este sentido, si las habilidades y las intrigas de la democracia pura comprometieran la existencia del Gabinete Zorrilla;

Mantener á toda costa la situación Zorrilla, es decir, convenir en que ninguno de los actuales Ministros debe salir del Gabinete, porque cualquier modificación traería consecuencias fatales.

Falta saber lo que harán las minorías del Congreso, si los conservadores consiguen que se pongan de su parte los moderados, los riveristas y los republicanos, y que todos juntos pidan por los términos que fija el Reglamento la inmediata presentación del dictámen, entonces los acuerdos de la fracción zorrillista quedan sin base y se discutirá la acusación.

De todos modos, las circunstancias son muy graves, y ya sea que se resuelvan en favor de unos ó de otros, quien va perdiendo de una manera que salta á la vista, es lo que se llama el coronamiento del edificio revolucionario.

ABANDONO DEL PEÑÓN DE LA GOMERA.

Estos días se está ocupando la prensa de la importante cuestión del abandono de la plaza del Peñón de la Gomera, siendo diversos los pareceres que hay respecto á este punto.

Resuelta ya casi definitivamente la cuestión en sentido del abandono total, hay algunos que piensan sacar partido, cambiando el territorio que vamos á abandonar por otro que nos sea más ventajoso, con cuyo objeto, se ha indicado el puesto que el Emperador de Marruecos debía cedernos á tenor de lo dispuesto en el tratado de Vad-Rás.

En esta, como en todas las cuestiones que no se rozan con la política candente y personal, que es la única que se hace en nuestra patria, los hombres que se ocupan de los asuntos públicos obran con una ligereza que no tiene nombre ni disculpa en la ignorancia en que están de todo lo que no sea cábalas de partido.

Tal vez no hubiéramos dicho una palabra de esta cuestión por el desaliento natural que todas las cosas de España nos produce; pero al leer un suelto de *La Correspondencia de España*, no hemos podido resistir al deseo de ilustrar la opinión, fijando los hechos, tal como son, aunque no sea más que para que nuestro complaciente colega sepa, que si nadie ha reclamado aún la cesión de la plaza de Santa Cruz de Agadiz, no ha sido por sobra de razones ni por falta de patriotismo.

Al hacer el tratado de paz con el imperio de Marruecos, se pactó, entre otras cosas, que se entregaría á España un puerto en la costa del Sur.

Ahora bien, el territorio de Sur ó Guad-Num, donde está situada Santa Cruz de Agadiz, es una provincia habitada por tribus belicosas que llevan el nombre de *Chelongs* y son los descendientes de los antiguos Bereberes, que jamás fueron conquistados por los Arabes y que aún hoy conservan su independencia.

Al hacer la paz, prometió el Emperador Marroquí una cosa que no era suya, y nuestros plenipotenciarios tuvieron la candidez de aceptarlo, y decimos candidez, por no hacerles la injusticia de creer que á sabiendas aceptarían una promesa cuyo cumplimiento era imposible.

Estas son, sépalo *La Correspondencia*, las razones que han impedido hasta hoy el que nuestra bandera ondee en las murallas de Agadiz.

Dice también el diario de la calle del Rubio, que cuando aún no se ha tratado esta cuestión, razones habrá poderosas para ello.

En esto, como en todo, se nos figura que no está en lo cierto ó que su proverbial complacencia le ha hecho ser una vez más éco inconsciente del Gobierno.

Hace más de cuatro años que hay cautivos en Agadiz dos españoles, sin que hasta ahora el Gobierno se haya ocupado en salvarlos, á pesar de cuanto se le ha dicho en las Cortes y en la prensa.

El *Cheg* (jefe) del Sur, propone el siguiente dilema que nos parece lógico:

«Si el Emperador de Marruecos es dueño del Sur, debe poner en libertad á los cautivos, puesto que lo son en su territorio.

Si el Emperador de Marruecos no puede hacerlo, es porque no tiene autoridad ninguna sobre el *Cheg*, y entonces el Gobierno español debe entenderse directamente con el verdadero jefe.

Para esto propone que España reconozca su independencia, y él en cambio entregará á los cautivos, hará con nosotros un tratado de Comercio y nos cederá una plaza en garantía de su buena fé.

Esto es lo que hay, y si *La Correspondencia* viene aún diciéndonos que existen razones poderosas para no ocuparse de este asunto, la retamos á que nos las manifieste siempre que no sean del género de las que impulsaron al Sr. Martos, durante su anterior Ministerio, á obligar á nuestro cónsul general en Alejandría, á que aceptara en un asunto puramente nacional la intervención inglesa.

Si las razones que hay son de este género.... más vale no menearlo, y nuestro colega hará bien en guardar silencio.

Llamamos la atención del público, y especialmente de los diarios carlistas sobre lo siguiente:

«Habiéndose presentado en Lisboa hace algún tiempo doña María Prieto, viuda, que dijo ser de un oficial carlista muerto en campaña, y encontrándose allí falta de recursos para regresar á su patria, se abrió una suscripción á su favor por *El Diario de Avisos* y *El Diario de Noticias* de Lisboa, cuya suscripción produjo en el primero de dichos periódicos, unos 15.000 reis ó sean unos 320 rs. No habiendo querido recibir esta cantidad nuestro Vicecónsul para darle el destino correspondiente en aquella capital, y habiéndose ausentado mientras tanto la doña María Prieto, el depositario de la suscripción, que lo es D. César Noronha, nuestro distinguido amigo, que se encuentra en esta corte; desea saber el paradero de la ya dicha doña María Prieto para entregarle la suma recaudada.»

El Diario del Pueblo ha publicado ayer la relación ó estado correspondiente á los derechos de timbre que la prensa periódica de Madrid pagó en el mes de Octubre.

Ningun otro periódico ha publicado estos datos, y lo que es más extraño, tampoco los hemos visto en la *Gaceta*, que nos dió el día 2 el estado correspondiente al mes de Setiembre.

¿En qué consiste esto? ¿En qué consiste que noticias de esta índole, puramente oficiales, y de igual interés para todos los periódicos, no aparezcan en la *Gaceta* y se faciliten á un diario político?

¿Por qué se falta á la costumbre de siempre y de todos los Gobiernos?

Llamamos hácia este particular la atención de quien corresponda, y reproducimos, dudando si será exacta ó no, la relación que ha publicado anoche *El Diario del Pueblo*:

«Hé aquí, dice, lo que han pagado de timbre, los periódicos de Madrid en el mes de Octubre:

	Pesetas.	Cts.
La Correspondencia de España.	3.457	50
El Imparcial.	2.015	20
La Reconquista.	1.149	00
La Regeneración.	1.131	00
El Pensamiento Español.	1.065	60
La Igualdad.	1.025	40
La Época.	927	90
La Esperanza.	648	90
El POPULAR.	542	70
La Política.	588	20
La Tertulia.	491	20
El Combate.	461	70
El Cencerro.	406	80
El Tiempo.	348	80
El Eco de España.	306	60
La Discusión.	299	40
El Pueblo.	241	20
El Debate.	222	30
El Diario Español.	187	20
El Diario del Pueblo.	185	20
La Revolución Social.	176	40
El Apagador.	162	30
El Universal.	161	25
La Prensa.	126	90
El Castañel.	125	10
La Iberia.	117	30
El Eco del Progreso.	105	00
El Volante de Madrid.	100	20

El Puente de Alcolea.	96	60
Gil Blas.	96	00
La Verdad.	81	60
La Restauración.	74	40
La España Constitucional.	65	10
El Clamor Público.	65	10
La Tribuna.	52	65
La Nación.	51	00
La Cooperación.	45	75
El Eco Popular.	35	10
El Garbanzo.	35	10

Un colega ministerial, y por lo tanto, poco sospechoso para el caso presento, dice que circulan con insistencia rumores de próximos trastornos por parte de los republicanos, que los promoverán en diferentes puntos y especialmente en Cataluña y Andalucía. «La agitación constante en que se encuentra el partido federal—añade literalmente—mantenida por algunos de sus periódicos, aumenta á medida que se va consolidando esta situación, pues las esperanzas que tenían de triunfar se van alejando apresuradamente.»

Algo análogo hemos dicho nosotros antes de ahora, y si la prensa ministerial se dignaba fijarse en ello, nos tenía por visionarios. Algo y aun algo, vienen anunciando en igual sentido otros periódicos, y también aquella prensa lo desmentía, censurando rudamente á los que se entretenían en dar noticias alarmantes.

Ahora ya es otra cosa: ahora los órganos del Ministerio confiesan que estamos á punto de presenciar nuevas perturbaciones republicanas, después de haberse dicho en el Congreso que los carlistas son dueños y señores de Cataluña, y que el cabecilla Saballs manda en el antiguo Principado. Y no es esto solo; los órganos oficiales del Ministerio declaran que los republicanos se agitan en muchos puntos, especialmente en Cataluña y Andalucía, porque se van alejando las esperanzas que de triunfar tenían.

¿Quién les infundió estas esperanzas? ¿Quién alentó á los republicanos? ¿Quién les hizo creer en su próximo triunfo? Los que estaban de acuerdo con ellos hasta el día de San Antón; los que el día de San Antón emprendieron otro camino porque el Rey les llamó inesperadamente á sus consejos.

Pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que la conspiración republicana parece estar muy estendida, y es cansamos decir si la cosa es grave hoy que subsista la guerra civil provocada por los carlistas; hoy que el partido dominante se descompone; hoy que los constitucionales conservadores vacilan y se van pasando al campo restaurador, hoy, en fin, que no hay ideal político preponderante y que la ruina y la bancarota del Tesoro es inminente.

Con los temores tan tardíamente confesados por la prensa ministerial, coinciden las noticias que llegan de todas partes. En Castilla hay gran agitación y se piden fuerzas al Gobierno, y de Almagro escriben que la Guardia civil y los destacamentos del ejército, se han visto obligados á reconcentrarse en aquella localidad.

Otro colega dice que los mayores trabajos se hacen en Andalucía, y particularmente en la provincia de Cádiz, pues, según cartas recibidas, la situación allí es muy grave y además de que se teme que en el Arsenal de la Carraca se inicié algun movimiento, se trabaja mucho para excitar los ánimos contra la entrega de quintos.

Los internacionalistas de San Fernando han publicado una oja que termina asegurando que la célebre asociación hará una sola revolución, en la en la cual no perecerá aquélla.

En Valencia, Cataluña y el Alto Aragón se observa hace días una agitación extraordinaria, y todos creen en dichos puntos que está más próximo de lo que algunos piensan el levantamiento federal.

Finalmente, algo debe saber el Gobierno, cuando ha ordenado la salida del coronel Lopez Pinto para ponerse al frente de la columna de operaciones que se ha formado en Despeñaperros.

Ayer se ha presentado en el Congreso el dictámen de la Comisión respectiva, proponiendo por unanimidad y en términos absolutos la abolición de la pena de muerte por delitos políticos.

El Presidente del Consejo había anunciado en las Cámaras que hacía

este asunto cuestión de Gabinete, y la Comisión propone lo contrario de lo que el Sr. Ruiz y sus colegas desean.

Dice un periódico:

«La C. y la G. fueron ayer obsequiadas ministerialmente, pues asistieron al thé de la presidencia del Consejo, los diputados ministeriales de la Coruña, Gerona, Granada y Guadalupe.»

A este paso, el Sr. Ruiz Zorrilla llegará muy pronto á la Z.

El editor D. Manuel Rodríguez ha publicado un nuevo interesante libro, titulado: *La Agricultura al amor de la lumbre*, escrito por D. Buenaventura Aragón.

Esta obra es la primera de la Biblioteca del Labriego que el Sr. Rodríguez se propone dar á luz para generalizar los más modernos adelantos agrícolas, y conocimientos de la economía rural.

Hemos visto el elegante Almanaque que el gran Bazar de la Union ha publicado para el año de 1873, el cual es superior al del actual.

Lo recomendamos al público, seguro que ha de encontrar en él novedad, interés y belleza que son los tres principales elementos que constituyen un buen Almanaque. El cual se pone á la venta desde el día de mañana, al ínfimo precio de 4 cuartos cada uno.

Son varias las peticiones que se han dirigido al Sr. Canalejas y Casas, pidiéndole mayores detalles sobre el procedimiento mecánico que ha dado á conocer en el *Eco Agrícola*, relativo á los procedimientos mecánicos para cebar las aves de corral.

Respecto á este particular y al ocuparse *La Correspondencia de España* del último número de la *Revista* que dirige el señor Canalejas, se expresa en los términos siguientes:

«El *Eco Agrícola* publica entre otros artículos, á cual más curioso é importante, uno en que se da á conocer un procedimiento mecánico para cebar aves de corral, método que constituye en otros países una gran industria y pudiera aclimatarse en España, haciendo la fortuna de quien la acometiese.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy acerca del levantamiento carlista.

«Cataluña.—La facción Saballs fué dispersada el día 8 por la columna del brigadier Arrando en las cercanías de Riaña.»

La columna Gamir dió alcance al anoche del propio día á la facción Castells en las alturas de San Magin, haciendo algunos disparos de artillería que la causaron pérdidas.

En el resto de la Península reina tranquilidad.»

El Tiempo:

«La facción Castells, fuerte de 500 hombres, que pernoctó anoche en San Quintín, está hoy perseguida de cerca por las fuerzas del general Andía.»

«Los cabecillas Miret y Guin, con unos 200 hombres, tuvieron ayer un pequeño tiroto con las tropas de Araoz, sin consecuencia alguna.»

Estos cabecillas, que son los que inutilizaron la vía de Villafranca á Barcelona, ataron á una máquina los hilos telegráficos, destruyéndolos al poner aquélla en marcha, y levantando, después todos los postes en una extensión de seis kilómetros.

También causaron algunos daños en la línea férrea.

«Las comunicaciones telegráficas entre las provincias catalanas estaban anoche en muy mal estado, según hemos oído á amigos del Gobierno.»

«A eso de las tres de la tarde de ayer se presentó en la estación de Olesa (línea de Zaragoza) una partida carlista, fuerte de unos 30 hombres; á cual cortó los hilos conductores y arrancó y se llevó los aparatos telegráficos de la estación. Parece ser que dicha partida iba perseguida de cerca por una columna de tropa.»

El Diario de Reus:

«Nuevo cabecilla en campaña.—Se llama Fernando Izquierdo del Viver y su primera hazaña fué detener el domingo el correo de Gerona en Tordera, secuestrando algunos periódicos y cartas, y detener y llevarse á la montaña á los pasajeros indocumentados so pretexto de que eran agentes del Gobierno. Entre tanto siguen las autoridades guardando á los carlistas toda clase de consideraciones.»

El Diario de Tarragona:

«Según parece, las partidas carlistas de esta provincia, y las de Lerida observan la estrategia de traspasar recíprocamente los límites de demarcación de las mismas, logrando en parte desorientar á las columnas que las persiguen.»

La Imprenta:

«Los carlistas detuvieron ayer en Tordé-

ra el tran de Gerona. Hicieron apaar á los viajeros y detuvieron á los que no iban provistos de las correspondientes cédulas de recindad. por considerarias agentes ó espías del Gobierno. »

La Crónica:

«En la noche del sábado Saballs pernoctó en Alella, desde donde envió un oficio al alcalde de Badalona haciendo grandes amenazas si no se le entregaba el cuarto trimestre de contribucion que tiene pedido, es decir, 6.000 duros.»

—Ayer por la mañana estaba en el vecino pueblo de Alforja una partida compuesta de unos 200 hombres, capitaneada por los cabeceillas Tallada, Basquetas y otros cuyos nombres no recordamos.

La Independencia:

«Ha sido interceptada la linea telegráfica de Francia que es la única que queda buena.

Las gavillas facciosas recorren impetóricas nuestro territorio, y burlando la impotente persecucion de las columnas se eslabonan por la provincia de Barcelona, solo pasan en pais de salvajes.

El Gobierno no puede cobrar las contribuciones y ellos las recaudan sin dificultad alguna.

El Gobierno tiene 30 mil hombres en campaña, perfectamente armados y equipados, al mando de jefes que perciben pingües sueldos, y que en rápida carrera conquistan ascenso tras ascenso.

Los carlistas, con armamento desigual, sin los positivos alientes de que disfrutaban las tropas del Gobierno, no pasan en Cataluña de tres mil hombres.

Por cada carlista existen diez soldados, y esto que los primeros carecen además del apoyo moral que presta siempre un Gobierno constituido, y por su indigna conducta se han captado la animadversion del pais entero.»

La Reconquista:

«La Gaceta nos habla de un nuevo encuentro entre Saballs y Cabrinyty.

De los términos del periódico oficial se infiere que, ó el encuentro ha sido insignificante, ó los carlistas han alcanzado un nuevo triunfo.

La Igualdad se hace eco de un rumor que circula aueche con gran insistencia. Se dijo que el batallon de Bejar habia sufrido un fuerte descalabro por las fuerzas de Castell y Saballs reunidas, y que el teniente coronel amadeista habia sido hecho prisionero.

Este rumor quizá se deba á la dificultad con que llega el correo de Cataluña, que unido al silencio de la Gaceta, hace sospechar sucesos graves.

El Eco de España:

«El Imparcial dá la noticia de que don Carlos quiere formar un consejo supremo de la guerra, compuesto de 25 vocales. Posible es que agradecido á los servicios indirectos del general Baldrich le comprenda en este número, y le señale además una pensión vitalicia, ó lo mande inscribir en alguna sociedad de seguros de la vida.»

El Imparcial:

«Segun nuestras noticias, ha llegado á París D. Carlos de Borbon y de Este. Segun unos, su viaje parece que tiene por objeto realizar un empréstito con los legitimistas franceses; segun otros, se relaciona con el asunto de reemplazo del Sr. Arjona.»

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica un decreto expedido por el ministerio de la Guerra, admitiendo la dimision á D. Fernando Primo de Rivera, del cargo de Capitán general interino de las Provincias Vascongadas, nombrando interinamente para sustituirle á D. Baltasar Hidalgo y Quintana.

—Se ha dispuesto quede sin efecto el decreto de 23 de Octubre, por el que se nombraba segundo cabo de la Capitania general de las Provincias Vascongadas, á D. Juan Acevedo y Perez, nombrando en su reemplazo al brigadier D. Carlos Gardyn.

—Por el de Fomento se publican varios decretos: Concediendo la cruz de primera clase de la Orden civil de Maria Victoria á don Eusebio Juliá y Garcia Nuñez, D. José Maria Beltran, D. José Maria de Gaviria, y la gran cruz de la indicada Orden á don Miguel Bosch y Juliá.

—Ha sido trasladado á la cátedra de Historia Natural del Instituto de Vergara, dotada con 2.500 pesetas D. Serafin Sanz.

—Se ha dispuesto se provea por oposicion, la cátedra de complemento de Algebra, Geografía y Trigonometria rectilínea, vacante en la Universidad de Valencia.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 8 de Noviembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Abierta la sesion á las tres, se leyó el act. de la anterior, y fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lassaia protestó contra la redaccion de un fuero de un fuero en que se hablaba de proyectos de leyes que ha de sancionar su majestad, puesto que el Rey no sanciona los proyectos, sino las leyes que hacen las Cortes.

El Sr. Presidente observó que era una comunicacion que se pasaba al Senado, la que hablaba de proyectos de ley y no de leyes.

El Sr. Lassaia dijo que protestaba contra el Gobierno, si el Gobierno era el que usaba un lenguaje tan anticonstitucional, olvidando del poder de las Cortes.

El señor ministro de Marina, á excitacion

del Sr. Rosich, anunció que muy luego llevaria á las Cortes el proyecto aboliendo las matriculas de mar.

Aprobóse el acta de Puerto-Rico y fué admitido senador el Sr. Tirado.

Púsose á discusion el proyecto concediendo los beneficios de la ley á los ferrocarriles de Madrid á Malpartida, y el voto particular de los Sres. Diaz y Galdo.

El Sr. Diaz apoyó su voto contrario al proyecto por creer que éste era perjudicial para los intereses del Estado.

El Sr. Monasterio, de la Comision, combatió el voto defendiendo el dictamen y abogando porque se concediera la subvencion que se pedia, y que no afectaba al interés del Estado sino transitoriamente para convertirse despues ese gasto en un verdadero gasto reproductivo.

Rectificaron los oradores y fué desechado el voto particular en votacion nominal por 78 votos contra 16, segun creemos, aunque sin afirmarlo, porque el secretario Sr. Bonot no leyó la cifra total de los votantes.

El Sr. Calderon Collantes combatió una parte del proyecto, por creer que son él se destrua lo preceptado en la ley de ferrocarriles de 2 de Julio del año 1870.

El Sr. Morales Diaz, de la Comision, le contestó.

El señor Presidente del Consejo terció en el debate, y quedó pendiente la discusion.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 8 de Noviembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. CHACON preguntó al ministro de Gracia y Justicia si tenia conocimiento de las hazañas del presidente de la Audiencia de Granada, en el nombramiento de jueces municipales; al de Hacienda le preguntó si tenia noticia, que durante el periodo electoral habian sido separados varios estatueros de la provincia de Granada.

El Sr. NOUVILAS preguntó si era exacta una circular dirigida con fecha 11 de Octubre á los centros militares, y que está firmada por el general Córdova.

El señor ministro de la GUERRA prometió contestar muy en breve.

El Sr. MARTINEZ PEREZ preguntó al ministro de Gracia y Justicia si sabia la parte activa, ardiente y apasionada que los jueces de primera instancia de la provincia de Granada han tomado durante las elecciones en favor de determinadas ideas políticas, y en especial y particular los jueces de Alhama y de Orgiva.

El Sr. ISABAL preguntó al ministro de Hacienda si está dispuesto á mandar que los apremios que dirigen las administraciones al Ayuntamiento, se entiendan con los salientes si no han liquidado.

El señor ministro de HACIENDA dijo que estaba dispuesto á remediar los abusos.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO reprodujo una pregunta de los abusos que cometen los agentes del Banco en la recaudacion de contribuciones.

El Sr. NOUVILAS: Deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á que los oficiales retirados que se hallan en la Coruña, y que no han cobrado desde Febrero, sean igualados con los de las otras provincias de Galicia, que creo que tienen cobrado hasta Agosto.

El Sr. LA ORDEN preguntó al ministro de Fomento si pensaba reformar las Ordenanzas de Montes, que datan del tiempo del absolutismo.

El Sr. SICILLA pidió la palabra para preguntar cuándo se señala día para esplanar su interpelacion.

El ministro de HACIENDA contestó que podia hacerlo hoy sábado.

El Sr. PAYELA reprodujo su pregunta sobre el cultivo de tabaco en la provincia de Sevilla. Abogó tambien por la nivelacion de las clases pasivas diciendo que mientras las de Madrid cobran sin retraso, á las de Sevilla se les adeudan siete meses.

El Sr. BARTOLOME Y SANTAMARIA presentó varias exposiciones.

Entrando en la orden del día sobre deuda y Banco Hipotecario, continuó el señor Morayta su discurso diciendo que el partido republicano es el que puede nivelar los presupuestos puesto que no necesita lista civil, ni ejército permanente, ni gran marina, ni clero, y que el presupuesto que se vote será mayor que el presentado al Congreso. Dijo que su actitud para con el Gobierno en el caso que emittiera deuda consolidada á producir 1.000 millones de reales efectivos y 300 en billetes hipotecarios, sería amigable, si se variaba la forma de obtenerlos. Calificó de absurdo el pensamiento de la Comision al exigir una especie de demoratoria á los tenedores de deuda interior y exterior. Añadió que él suponía que los que hayan de dirigir el Banco hipotecario nombrado serán personas honradas; pero si no lo fueran, podrian hacer un bonito negocio aunque nos dejaran en garantía todo el capital del Banco.

Dijo que éste se quedará con el dinero que cobre hasta que venzan los semestres, y mientras tanto ¡oh generosidad! dará al Gobierno el 5 por 100 de las cantidades que vaya cobrando; y como el dinero no lo ha de tener en cartera, sino que comertará con él, podrá prestar al Tesoro al 16, 20 ó 22 por 100, como ha hecho en otras ocasiones ese Banco, y así vendrá en último resultado á negociar á su antojo con dinero del pais.

Pero aún tiene otra gamba mayor. La suscripcion para los 300 millones de billetes que ha de emitir el Gobierno será abierta por el Banco; como si el Gobierno no tuviera más crédito y autoridad para hacer esta operacion; pero el caso es que así ganará el Banco el 1 1/4 por 100 sobre el efectivo que la suscripcion produzca. Como si esto fuera poco aún, se le autoriza para que se quede con la mitad de la emision al tipo que el Gobierno fije, si le parece bien.

Dijo que éste se quedará con el dinero que cobre hasta que venzan los semestres, y mientras tanto ¡oh generosidad! dará al Gobierno el 5 por 100 de las cantidades que vaya cobrando; y como el dinero no lo ha de tener en cartera, sino que comertará con él, podrá prestar al Tesoro al 16, 20 ó 22 por 100, como ha hecho en otras ocasiones ese Banco, y así vendrá en último resultado á negociar á su antojo con dinero del pais.

Señores diputados, esto ya es el colmo de lo inaudito; ya no es posible ir más allá. Por de pronto, capacitamos al Banco para que pueda hacer un negocio fraudulento, un negocio que podria tacharse de defraudacion criminal, puesto que el Banco sabe antes que todos los demás á qué tipo ha de hacerse la emision, y dueño de este secreto, y sabiendo además las ventajas que puede presentar la operacion en cada uno de los mercados, por el hecho de abrir el la suscripcion, tiene datos seguros para calcular si le conviene ó no quedarse con la mitad del negocio.

Con estas condiciones, el Banco de Paris realizará ganancias aún más escandalosas que las que obtuvo en anteriores negociaciones con los señores Figuerola y Moré. Todos los señores diputados saben que el Banco de Paris hizo con el Gobierno negociaciones que produjeron aquella crisis en que el Sr. Moré salió del Ministerio.

Por lo demás, no tengo necesidad de demostrar que ese Banco Hipotecario, llamado por algunos Banco omnibus, será todo, menos Banco Hipotecario. Prestará al Gobierno, á las provincias y á los pueblos, descontará letras, emitirá billetes, y no podrá entretenerse en prestar al pequeño capitalista una cantidad módica sobre sus fincas. Cuando puede operar por cientos de millones, no ha de dedicarse á prestar algunos miles de reales.

S. S. terminó suplicando al ministro de Hacienda le contestase á las siguientes preguntas:

«¿Está resuelto á que la creacion de este Banco se conceda al Banco de Paris? ¿Cree que debe abrirse pública licitacion para aceptar las mejores proposiciones? ¿Va á hacer S. S. cuestion de Gabinete la aprobacion de este proyecto? Si el proyecto no se aprueba, comprendo que S. S. no continúe en ese Banco; pero será esta causa bastante para que se retiren tambien sus compañeros?»

El señor ministro de HACIENDA: Dejando para otra ocasion contestar á las principales apreciaciones que ha hecho el Sr. Morayta, debo levantarme á contestar algunas de sus preguntas.

Pué la primera si los tenedores de deuda extranjeros admiten el arreglo propuesto en el proyecto. Lo único que puedo decir Sr. Morayta es que mis noticias son de que lo admiten, y lo han admitido los comités que los tenedores extranjeros tienen en Londres y en Amsterdam: en Paris y en Madrid no existen esos comités.

Segunda pregunta: si creo indispensable lo que en el proyecto se propone. Es evidente que cuando lo propongo lo hago porque lo creo lo mejor; si otro modo.

Tercera pregunta: si esta cuestion ha de ser libre. No lo ha sido para S. S.? Esa pregunta no puede salir de los bancos republicanos, de donde siempre han de salir ataques contra los proyectos del Gobierno.

Contestadas las preguntas del Sr. Morayta, voy á decir dos palabras acerca de una cosa graciosa que ayer se le ocurrió á S. S. hablando de cierto libro. Si el señor Morayta quiere saber la importancia del Banco de Paris, puede S. S. dirigirse al Banco nacional de Francia, donde lo mismo que en el Banco de España existe un libro en que están calificadas las firmas del comercio.

Después le rectificó los Sres. Morayta y ministro de la Guerra, se suspendió esta discusion, procediéndose á la votacion definitiva del proyecto de ley de fuerzas navales.

Verificada nominalmente, dijeron si 147 señores, diputados y 25.

Resultando que el número total de los admitidos es 372, y la mitad más uno 187, no llegando á este número el de los que han tomado parte en la votacion, dijo el Sr. PRESIDENTE: No hay votacion. Continúa la discusion del voto particular del Sr. Morayta.

El Sr. BONA dijo, contestando al señor Morayta, que el problema de nuestra Hacienda está en el presupuesto de ingresos, y que no hemos de llegar á la nivelacion del presupuesto sin aumentar los ingresos en una cantidad le bastante consideracion. Añadió que el déficit actual, no debe atribuirse á este Gobierno, ni á la revolucion.

Decia S. S. que la nivelacion del presupuesto solo podia conseguirse por un Gobierno republicano, porque no necesitaria una máquina tan complicada como la que necesita un Gobierno monárquico.

Pues bien; yo concedo á S. S. que se suprima la Casa Real, el presupuesto de los Cuerpos Colegisladores y el de todos los Ministerios, exceptando el de Hacienda; ya ve S. S. que le concede todo cuanto puedo concederle. Pues bien; todos estos servicios importan 176 millones de pesetas. Los gastos generales, incluyendo los dos tercios de los intereses de la deuda y las obligaciones eclesiásticas, etc., importan 672 millones; los ingresos son de 418; de manera que aun rebajando aquellos servicios, es decir, aun suprimiendo los gastos de la administracion entera quedaria un déficit de 47 millones de pesetas.

La revolucion de Setiembre, que, como todas las revoluciones políticas, reconocia una consensu económica, no pudo exigir inmediatamente y con gran rigor las contribuciones: si lo hubiera hecho, tal vez hoy sería mucho más favorable el estado de nuestra Hacienda, pero en cambio el pais estaria completamente extenuado; el paso que habiéndosele dado los respiros que há tenido con la supresion de los consumos, la del impuesto sobre la sal y otros, la Hacienda está en mal estado, pero el pais se ha enriquecido, y puede hacer ahora que en poco tiempo se levante otra vez el estado de nuestro Tesoro á la situacion que ha alcanzado en otras épocas.

No es, pues, posible aceptar lo que propone el Sr. Morayta; lo único que puede hacer el Gobierno es decir á los acreedores que va á pagarles, pero quedándose con el capital y satisfaciéndoles solo los intereses.

Esto no es hacer quiebra ni parcial ni total; el que paga el interés es lo mismo que si pagara el capital. Decia el Sr. Morayta que se habian hecho negociaciones de deuda flotante á un tipo escandaloso; algunas á 37 1/2 por 100. Yo he tratado de averiguar si esto era exacto, y puedo asegurar al Sr. Morayta que no creo que haya existido en estos últimos Gobiernos ningún contrato hecho á ese tipo.

Indicó que hay dos clases de Bancos Hipotecarios: uno en que se reúnen cierto número de capitalistas para garantizar mutuamente su crédito, y otros que pueden considerarse como intermediarios entre el capitalista que quiere ser prestamista y el que quiere ser deudor hipotecario. De esta última clase ha de ser el Banco que ahora se cree.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Habiendo pasado las horas de Reglamento, se suspende esta discusion.

El Congreso oyó con sentimiento la noticia del fallecimiento del Sr. Gomez de la Vega.

Quedaron sobre la Mesa los dictámenes de las respectivas Comisiones, relativos á la supresion de la pena muerte por delitos políticos, y al suplicatorio del juez del Hospicio para procesar á los Sres. Garcia y Moreno Rodríguez.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Se suspende la sesion hasta las nueve de la noche.

Eran las seis.

Abierta la sesion de nuevo á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Rivero, continúa su interrumpido discurso el Sr. Bona, impugnando el voto particular del Sr. Morayta; explica la diversidad de los Bancos Hipotecarios, haciendo notar que la creacion del que es objeto del debate es lógica, atendida la urgencia del Gobierno en negociar 300 millones en cédulas hipotecarias.

Analiza las operaciones del Crédit Foncier francés, que sostiene es un Banco privilegiado, cuando el que se discute no lo es, lo cual constituye una ventaja de parte del Banco español.

Centura la actitud de la minoria republicana en esta cuestion, que considera en contradiccion con su programa político. Defiende el Banco Hipotecario que se trata de crear de los ataques que se le han dirigido, y concluye haciéndose cargo de las censuras dirigidas por el Sr. Morayta á la escuela economista.

El Sr. MORAYTA rectifica diciendo que la defensa del Banco hecha por el Sr. Bona ha sido débil si se tiene en cuenta la aptitud y conocimientos del Sr. Bona en esta materia. Se propone contestar extensamente al Sr. Bona, para lo cual anuncia á la Mesa que consumirá el segundo turno, y en su virtud pronuncia un extenso discurso, volviendo sobre las mismas consideraciones aducidas ya en defensa de su voto.

El Sr. BONA rectifica, asegurando que si bien es verdad que en estos momentos el estado de la Hacienda es malo y angustioso, no quiere esto decir, sin embargo, que en un plazo dado no puede mejorarse, siguiendo una marcha económica prudente, y planteando con firmeza ciertos proyectos financieros.

Expone diferentes datos sobre la diferencia de las obligaciones que pesan sobre el ciudadano español y el norteamericano; extendiéndose en rebatir diferentes asertos enunciados por el Sr. Morayta.

El señor ministro de HACIENDA hace presente que se reserva usar de la palabra en la discusion del proyecto.

El Sr. MORAYTA retira el voto particular, y se entra en la discusion del dictamen usando de la palabra en contra.

El Sr. GUTIERREZ contesta en nombre de la Comision.

Observa con gran oportunidad que el señor diputado con lo ha hecho más que criticar el proyecto de la Comision, pero no ha presentado solución alguna para salir de la situacion apurada porque atraviesa la Hacienda española.

Rectifica algunos de los conceptos del Sr. Gorostiza, explicando por último las razones que han debido tenerse en cuenta para la confeccion de los presupuestos.

Los Sres. Gorostiza y Gamero rectifican. Se suspende la discusion y se levanta la sesion á las doce.

REVISTA DE TEATROS.

La semana que acaba de finir.—Don Juan Tenorio.—El Tributo de las Cien Doncellas.—Barbieri.—Beneficio de Garcia Gutierrez.—El Teatro Martin.—De Una Pregunta.

Pocas novedades hemos tenido en la presente semana respecto de asuntos teatrales. Con decir que todos nuestros coliseos han ido sosteniéndose con las obras que hemos juzgado, está dicho casi todo. Sabido es que ya es una costumbre tradicional dar el Don Juan Tenorio en los dias en que nuestra liturgia consagra un recuerdo de los difuntos y parte de la semana que espira hoy, no ha servido más que para sacar del dormido polvo de la tumba á la sombra de doña Inés, á la estatua del Comendador y al tipo caballeresco al par que defenestrado de D. Juan.

Y díjase lo que se quiera, sea porque el espíritu está pre dispuesto para la fantástica exhibición de tales personajes, sea porque la tristeza del Otoño, con sus pálidas tardes y amarillentos crepusculos, se enfilan en nuestro ser, todos vamos á suborar los siempre elegantes versos de Zorrilla, con la misma impaciencia que en los primeros tiempos del drama.

Ahora fijémonos en la última novedad de nuestros teatros, ó sea en el Tributo de las cien doncellas, que acaba de representarse en el elegante coliseo de Jovellanos. El Tributo lleva el título de opereta cómico-burlesca, cosa que le cuadra perfectamente.

te; así es, que para juzgarla es preciso divvilirla en dos partes: una, en lo que pertenece á la música, otra, en lo que pertenece al libreto.

Principiemos por la primera, y acabemos por el segundo.

La música del Tributo de las cien doncellas es preciosa, risueña y juguetona á veces, grave y solemne otras. Perfectamente instrumentada, domina por completo al público, que la aplaude con justicia. Con decir que es obra del maestro Barbieri, está dicho todo. Su introduccion, el coro primero, la cancion del Muezlin y otras piezas con que está sembrada la obra, son dignas de la reputacion envidiable que el maestro Barbieri ha sabido conquistarse. Pero preciso es decir que el libreto no está á la altura de la música, y que hay muchos grados de distancia del uno á la otra.

El pensamiento del Sr. Santisteban ha sido el representar bajo una forma relativa cosas de carácter absoluto, exponiendo intencional y al ridiculo ciertas costumbres y ciertas instituciones políticas. Mas como esto no constituye el primordial interés de la accion, ha resultado que esta se ha hecho lánguida, cuando á nuestro juicio podia haberse sacado de ella un gran partido. Descuidado, pues, lo esencial, á fin de hacer resaltar lo secundario, las escenas no brillan, como era de esperar y gracias á la música de Barbieri y al conocimiento y talento de los artistas que la han desempeñado, especialmente de Arderius que supo apoderarse del público desde el primer instante, en su papel de Moro Muza, es como el libreto ha podido salvarse.

Se discute entre los inteligentes y aficionados si la última composicion de Barbieri es superior sobre cuanto éste á hecho hasta el día; pero es necesario recordar lo pasado para apreciar debidamente lo presente. Barbieri ha hecho mucho; ha escrito una música digna de su reputacion; pero si este maestro tuviese un libreto, no del género burlesco, sino de un género más elevado, creemos que podria escribir con mayor inspiracion y con más profundidad y belleza. Dicho, esto insistimos para que el empresario del teatro de Jovellanos marche por la senda que debe seguir, cual es la de ir preparando el camino para la verdadera ópera española.

Ante un numeroso y distinguido público tuvo lugar anteanoche en el teatro del Circo, segun habiamos anunciado, el beneficio de D. Antonio Garcia Gutierrez, peniéndose en escena su drama Doña Urraca de Castilla. Al presentarse el exclentísimo poeta en las tablas, donde fué llamado entre nutridos aplausos, le entregaron dos preciosas coronas. En uno de los intermedios el Sr. Rates leyó una bonita poesia, y el Sr. Catalina otra del Sr. Grilo.

Para terminar esta Revista, nos ocuparemos del teatro Martin, de ese bonito teatro que con tanta variedad como esmero, da escogidas funciones en obsequio del inteligente y escogido público que le favorece.

¿Han visto ustedes un baile que se ejecuta en dicho teatro, y el cual es una preciosa parodia de la Gran Duquesa? Pues si no lo han visto, vayan allá, seguros que han de agrar fecernos la invitacion.

¿Por qué no decir en esta Revista una palabra de la Cenerentola, dirán nuestros habituales lectores? ¿Por qué? Por la sencilla razon de que pensamos hablar de ella tendidamente en la Revista que viene.

La Cenerentola, es una obra de las más admirables de Rossini, y necesita mucho espacio para hablar de ella como se debe.

Elisro.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 7, DEL 8, and values for various financial instruments like Renta perp. del S., Id. pequetos, etc.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Valdelacasa.—I. G.—Pagó 15 Ebrero del 73 Don D. R. Don P. E. y D. J. P. pagado fin Enero del 73 y Don A. C. y D. A. D. en 15 Enero del 73. Lastra del Pozo.—P. C.—Pagó 15 Abril del 73.—Renovada suscripcion de D. N. B. Matanza.—I. M.—Pagó 15 Abril del 73.—Hizo V. la suscripcion en 1.º Abril. Molina.—A. L. B.—Tiene V. razon. Sevilla.—T. de la C.—Suscrito y pagado fin Octubre del 73. Villacañas.—J. M. y M.—Renovada suscripcion. SANTO DE MAÑANA. El Patrocinio de Nuestra Señora.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Botetin religioso.

Santos de mañana.—San Martín obispo y el y s. Mena, solitario, mártir, y el martes s. Diego de Alcalá y Milán cfs. y s. Martín p. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara, y el martes en la parroquial de S. Andrés y en la de las religiosas de Madre de Dios.—Mañana habrá misas hasta la una en Sta. Clara, y el martes hasta la una en S. Andrés y hasta las doce en Madre de Dios.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 8
Frigo del país, de 11 30 á 12 50 pta.
Cebada, . . . de 5 12 á 5 35
Maiz, . . . de 8 00 á 8 30

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	9 30 l.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— Id., 2.º	3 15 c.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 l.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 l.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.

Gran función para hoy domingo 10 de noviembre de 1872, á las 7 y media de la noche, 5.º de abono. Se pondrá en escena la popular ópera bufo en 4 actos, titulada: *Barba Azul*. Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

Se recomienda la lectura del anuncio de subasta de tres trozos de tierra en Cohegia, publicado en La Paz del jueves 7 del corriente. 4—3

Empresa francesa de pozos instalados y artesianos, con real privilegio de invención, establecida en esta ciudad, calle de la Rambla, número 1, principal. 30—4

Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de La Paz chicos ó hombres honrados, á quienes se dará un buen premio por ese servicio.

Garbanos de Segovia.

En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba y á 46 los de segunda.

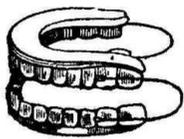
Calendarios.

Como todos los años, el establecimiento de La Paz tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer á sus numerosos favorecedores. Al presente tiene ya á la venta los siguientes:

El *Firmamento*, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).
El *Profético*, calendario zaragozano para bolsillo ó cartera, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 6 céntimos de peseta, (dos cuartos).
El *Cielo en 1873*, calendario zaragozano de D. Joaquín Yagüe, á 12 céntimos de peseta (1/3 real).
El *Omnibus*, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.
Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado, para 1873, por Lusionó, á peseta.
Almanaque *de la Risa*, para 1873, á peseta.
Almanaque *de los Chistes*, hilvanado, compuesto y confeccionado por M. F. El Flaco, para el año 1873.
Almanaque *cómico*, por Manuel del Palacio, ilustrado por Cubas, á 75 céntimos de peseta. (3 rs.)
Almanaque *burlasco*, por Eusebio Plano, ilustrado por Cubas, á 75 céntimos de peseta.
Quedan algunos de años anteriores y se esperan la *Agenda de Bufete* y el *Calendario americano*, entre de otras novedades de este género.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5



CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura artificial, empasta y extrae muelas y dientes carados.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montano, núm. 7. 17

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS
Cura las enfermedades de estomago é intestinos, restablece á los convalescentes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades anaplélicas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifóidea.
Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por menor Borrell h.º, Moreno Miquel, J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

EN MURCIA, D. LUCAS SERRANO, 27—15

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

EL ELIXIR, LOS POLVOS Y LA OPIATA dentíficos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso. Fortifican las encias, ponen los dientes blancos, y sólidos curan la caries y los dolores.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 80.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31.—En Murcia, Martínez y Lucas Serrano, farmacéuticos: Leante y Almazan. 52—46

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

En Murcia, D. Lucas Serrano.
Tintas para escribir.
La bay común buena embetillada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Gran fábrica de sales de agua en Sangonera.

provincia de Murcia.
Situado este establecimiento á 15 kilómetros de la capital de la provincia y 6 de la estación de Alcantarilla en la línea férrea de Madrid á Cartagena, lindando con la carretera de Murcia á Lorca, ofrece todas las ventajas que son de desear para la extracción de las sales.

La calidad de ellas es inmejorable y no reconoce rivalidad para los usos domésticos, siendo hoy á beneficio de las mejoras introducidas en su elaboración, de una pureza tal, que puede sostener la competencia en color, sabor y fortaleza con todas las de su clase.
Convencido el dueño del establecimiento de que entregado este artículo á la industria privada ha de nacer naturalmente la competencia, no ha personado medio para que al par que la elaboración sea de lo mas perfecto, los precios guarden la debida equidad, atendida la abundancia de nuestros mercados, estableciendo los siguientes:

PRECIOS.
100 kls. sal de espuma 26 rs. 9 cts.
100 id. id. de 1.ª clase 13 rs. 5 id.
100 id. id. de 2.ª clase 8 rs. 70 id.

1 qql. cast. llano sal de espuma, 13 rs.
1 id. id. sal de 1.ª 6 id.
1 id. id. sal de 2.ª 4 id.

Los precios son al pié de fábrica, teniendo el establecimiento la obligación de entregarla pesada al comprador, siendo de cuenta de este el embalse y transporte.

El dueño del establecimiento siempre que el pedido exceda de 10,000 kilogramos, se encargará sin cobro de comision, y con solo el aumento de los gastos necesarios de la entrega del género en la estación de Alcantarilla. Los pedidos se dirigen á D. Etadio Estarriaga, salinas de Sangonera, provincia de Murcia. 47—15

ELIXIR DEL D. GUILLIÉ,

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO, CALLE DE GRENELLE ST-GERMAIN, N.º 2, EN PARIS.

El único propietario preparador del verdadero Elixir tónico anti-femático y anti-bilioso del doctor Guillié, conocido desde hace 73 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplejía, las enfermedades serosas bilíáticas, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc. etc.

IMPORTANTE: M. Paul Gage compró en 1832 la parte ELIXIR que pertenecía á su predecesor M. Guilés y en 1867 la parte que exotaba M. Dupont.
Hoy es pues el único propietario de este útilísimo medicamento. Precio 16 rs. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; en Murcia, D. L. Serrano. 12—8

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vías urinarias y enfermedades contagiosas, curadas con el jarabe de Blayn, hecho con los retoños del pino abeto y el bálsamo de tolu, único prescrito por todos los mejores médicos de Paris. BLAYN, farmacéutico, 7, rue du Marché, Saint Honoré, Paris. En Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 11 y 18 reales.—En Murcia D. L. Serrano. 12—8

EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

VERMOUTH CATALAN DE SALLES.

Aprobado y recomendado de Medicina y Cirugia por las M. Ilre. Academia de Barcelona, otras corporaciones científicas y profesores médicos.
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Las personas afectadas de dolores de estómago, acideces, náuseas y vómitos después de las comidas, falta de apetito y demás enfermedades que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este útilísimo vino se verán libres de sus dolencias.—Al por mayor D. Salvador Salles, en Saos.
Depósito en Murcia, farmacia de D. José Pino y Vivo, calle de la Trajería, núm. 1. 26—2

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5,000 por un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.
Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—41

LA VULNERINA cura todas las heridas,

coraduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras. Ullagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispa, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de Paris, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc.
Paris, Philippe y Compañía, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48—25

L'EAU DENTIFRICE CORDILIÈRES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca; su empleo diario y el de los POLVOS DENTÍFICOS DELAS CORDILIÈRES, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries.
Depósito, 64, rue Hautville, Paris. Havana, Sarra y Cia, drog., España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.
En Murcia D. R. Almazan y Martin, D. L. Serrano y D. P. Leante. 52—51

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUÍMICAS-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

Manual teórico-práctico DEL PINTOR, DORADOR Y CHAROLISTA,

obra indispensable á los que ejercen estos artes y á los aficionados.
POR MANUEL SAENZ Y GARCIA.

Contiene: todos los descubrimientos y sistemas conocidos en ellos hasta el día; un tratado completo y extenso de imitación de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas y una copiosa colección de recetas fáciles y seguras para hacer toda clase de barnices, charoles, etc., y otras muchas curiosas y de continua aplicación para los aficionados.
Se vende en Madrid á 10 rs. y á 12 en provincias.—Murcia, establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparación para la cura de la CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para las irrupeiones cutáneas, el sarpullido, comezon, tiña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, catofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.

[Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leoceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leoceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trajería, 1. 300—161

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Bayveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudou de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes purgativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbúico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.—De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empujes, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—Tambien se receta el Rob Bayveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasma, reumatismo, hipocodria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nervioso, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro enteritis, etc.—Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real, hacemos de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.—Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia: D. Lucas Serrano y D. Manuel Martínez. (Núm. 3,302.) 12—4

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Procesos célebres de todos los países.

Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braquier y Vizconde de San Javier.
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2'50 en provincias.
1.º Dumollard, robo, violacion y asesinato.
2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.
3.º Marqués de Sully, matrimonio abusivo.
4.º en prensa. Quartier Lenox y consortes, monederos falsos.
Mad. Huisson, envenenamiento.—Luisa Parthmy.
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.—Acúdate al establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.